

V. Anuncios.

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para hornos.

A las once horas (11) del día 21 de julio próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España) subasta para la adquisición de leña para hornos con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región para necesidades del segundo semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan.

Establecimiento y plazas:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 3.280 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 5.877 quintales métricos.

Almacén local de Intendencia de Cádiz: 2.000 quintales métricos.

Almacén local de Intendencia de Algeciras: 700 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a mil quintales métricos, excepto para la plaza de Algeciras, que será por la totalidad en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será «reservado» hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que han de ajustarse las proposiciones.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor:

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o como apoderado legal de don ..., (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por subasta de leña para hornos con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de ..., ... quintales métricos de leña hornos, al precio de ... (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén o depósito de

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Capitanía General. Plaza de España, Sevilla. Sevilla, 8 de junio de 1965.—El General Presidente.—3.740-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña-ranchos.

A las diez horas del día 21 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta de 38.425 quintales métricos de leña-ranchos para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año en curso más sesenta días de repuesto en los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan.

Establecimientos de Intendencia:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 25.417 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Canfranc: 2.068 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 10.940 quintales métricos.

El precio límite será reservado.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, pudiéndose hacer por la totalidad de cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 5 de junio de 1965.—3.737-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña-hornos.

A las diez horas del día 21 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta de 14.153 quintales métricos de leña-hornos para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año 1965, más sesenta días de repuesto en los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan.

Establecimientos de Intendencia:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 11.400 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Canfranc: 732 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 2.021 quintales métricos.

El precio límite será reservado.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, pudiéndose hacer por la totalidad de cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 5 de junio de 1965.—3.736-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la Estación de Renfe de Fuentes de Oñoro y la antigua Aduana de los Ataques.

Por acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 4 del actual se saca a la venta en subasta pública los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la Estación de Renfe de Fuentes de Oñoro y la antigua Aduana de los Ataques, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero y 16 de febrero de 1965, respectivamente, subasta que se celebrará a las doce horas del día 28 de julio próximo, ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los citados materiales están constituidos por 18 postes de madera, 52 aisladores con soporte, 2 columnas de hierro, seccionadores, cortacircuitos y transformador de potencia y 98 kilogramos de cobre. Valorados según hoja de tasación del Perito nombrado al efecto en pesetas 14.000.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes en relación con el 189 del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964, señalándose que para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de las sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, Perito y cualesquiera otros que se originan con este motivo.

En esta Sección del Patrimonio del Estado se facilitará toda la información que se precise al respecto.

Salamanca, 7 de junio de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—3.734-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido estimado el recurso de alzada interpuesto por «Talleres Unidos, S. A.», y se fija fecha para la apertura de la proposición presentada por dicha empresa en el concurso convocado para la adquisición de 31 cintas transportadoras.

Estimado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el recurso de alzada interpuesto en su día por «Talleres Unidos, S. A.», contra el acuerdo de la Junta de Contratación de dicho Organismo, por el que se rechazó la proposición presentada por dicha Entidad para el concurso convocado de adquisición de 31 cintas transportadoras, el cual se revoca, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 18 del corriente mes, a las doce horas, para la apertura ante la Junta de Contratación de la proposición económica de la citada empresa.

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villaipando.

Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se rectifica el anuncio de subasta de la obra de «Modificado del de aguada para buques en el muelle comercial» en este puerto.

Habiéndose padecido un error en el anuncio de subasta de la obra de «Modificado del de aguada para buques en el muelle comercial», en este puerto, se hace la rectificación en el sentido de que el acto de subasta tendrá lugar el segundo día hábil, a contar del siguiente a la finalización del plazo para la admisión de proposiciones y a las doce horas.

Villagarcía de Arosa, 5 de junio de 1965. El Presidente.—3.671-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Refuerzo y ampliación a 2.000 metros de la pista de vuelo, urbanización y nuevos accesos en el aeropuerto de Bilbao-Sondica».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Refuerzo y ampliación a 2.000 metros de la pista de vuelo, urbanización y nuevos accesos en el aeropuerto de Bilbao-Sondica», por un importe total máximo de 124.022.235 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, a realizar en tres anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por 32.597.994 pesetas; la segunda, para el próximo de 1966, por 81.960.671 pesetas, y la tercera, para el de 1967, por 9.463.570 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuen-

tran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 2.480.444,70 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 23 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.021-7.
2.ª 14-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de doce radiofaros VOR, completos, con repuestos y accesorios.

Se convoca concurso público para la adquisición de doce radiofaros VOR, completos, con repuestos y accesorios, por un importe total máximo de 50.000.000 de pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, por 35.000.000 de pesetas, para el presente ejercicio económico, y la segunda, de 15.000.000 de pesetas, para el próximo de 1966.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a las diez treinta horas.

Se admiten propuestas de material de importación, debiendo especificarse en este caso, separadamente, el importe CIF y el importe en destino.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y la definitiva se depositará por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, en la forma que determina la expresada Ley.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 24 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.022-7.
2.ª 14-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Acondicionamiento y ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Acondicionamiento y ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga» por un importe total máximo de 69.713.793,65 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra, durante el plazo de garantía, a realizar en dos anualidades: la primera, por 27.903.199,40 pesetas para el presente ejercicio económico, y la segunda, por 41.810.594,25 pesetas para el próximo de 1966.

El plazo de ejecución de la obra es de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y de-

más documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 1.394.275,90 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 22 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.058-7.
1.ª 14-6-1965

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de un equipo de enlace de programas en la banda de 450-470 mc/s. y 14 antenas de alta ganancia para la banda de 156-174 mc/s., por un importe de 587.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a

cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de junio de 1965.—3.818-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un sistema radiante para la emisora de U. H. F. con destino a Barcelona, por un importe de 1.200.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de junio de 1965.—3.819-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso público para el transporte del personal obrero de las publicaciones de Madrid.

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento convoca concurso público para realizar el transporte consistente en trasladar al edificio

«Arriba», sito en la avenida del Generalísimo, 142, al personal obrero que trabaja en aquellos talleres en jornada nocturna, y al término de la misma trasladarle a distintos lugares del casco urbano de Madrid, siguiendo los itinerarios y efectuando las paradas que se detallan en el pliego de condiciones que habrán de regir el expresado concurso.

El pliego de condiciones generales y técnicas se encuentra a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Oficialía Mayor de la expresada Delegación Nacional, sita en el edificio «Arriba», avenida del Generalísimo, 142, planta décima, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El plazo de terminación de ofertas finalizará el decimoquinto o decimosexto día, si éste fuera festivo, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de aquéllas deberá hacerse en la ya citada Oficialía Mayor.

La apertura de proposiciones se verificará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas del edificio «Arriba», planta octava, por la Mesa que reglamentariamente corresponda.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Administrador general, Juan Antonio Pedreira de la Maza.—1.182-D.

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del Colegio Menor de Miranda de Ebro (Burgos)».

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la obra siguiente: «Construcción del Colegio Menor de Miranda de Ebro (Burgos)» con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición, al que se ajustarán éstos en las Delegaciones Provinciales de Juventudes de Burgos, calle Santander, número 2, primero izquierda; de Vitoria, calle Olaguibel, número 5, tercero; excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) y Delegación Nacional de Juventudes, calle José Ortega y Gasset, número 71, de Madrid.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) el día 3 de julio próximo, a las doce horas, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—3.730-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato.—Colector de alcantarillado del Olivar de la Virgen y Pozo Viejo, en Villaharta. Tipo: 225.047,66 pesetas. Plazo: Seis meses. Garantías: Provisional, 4.500,95 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato.—Pavimentación calle Generalísimo, en El Guijo. Tipo:

534.861,53. Plazo: Seis meses. Garantías: Provisional, 10.697,25; definitiva, 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficinas.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos de las subastas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en la casa-palacio de esta Corporación. Todas las pliegos se abrirán en sucesión inmediata, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los respectivos contratos.

La subasta expresada en primer lugar está condicionada a que por el Ayuntamiento se ingrese la aportación ofrecida antes de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la casa número ... de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, en subasta pública, la ejecución de las obras de ..., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en letra), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas, las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de junio de 1965.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—3.717-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy, se inserta anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de Conservación de Caminos:

Reparación de explanación y firme de los kilómetros 0,000 al final del camino «Del Portiño de Morás al Prado del Cura» y reparación de explanación y firme de los kilómetros 4,790 al final del «de Jova

al Portiño de Morás, con un presupuesto de contrata de 580.822,43 pesetas.

Reparación de explanación y firme de los kilómetros 3,500 al 10,500, del «De Ferreira a Cangas», con presupuesto de 645.650,25 pesetas.

Reparación de explanación y firme de los kilómetros 3,000 al 7,142 del «De la carretera de Monforte a Lalín, al de Cea a Osera», con presupuesto de 535.576,92 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones optando a estas subastas se efectuará en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) durante el plazo de veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las trece horas del último de aquéllos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica e irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y a la Ordenanza para la exacción del sello provincial. La apertura de las presentadas tendrá lugar a la misma hora de trece, del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación en el despacho del ilustrísimo señor Presidente.

La fianza provisional exigida para tomar parte en esta licitación será del 2 por 100 de los respectivos presupuestos, constituida en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación; la definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata de la obra adjudicada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación, se compromete a tomar a su cargo la realización de las obras de, con arreglo a lo establecido en los citados documentos en la cantidad de (pongase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 4 de junio de 1965.—El Presidente, P. D., Manuel Pardo y Pardo.—El Secretario accidental, Fernando Fernández. — 3.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benlloch por la que se hace público el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras de recogida y encauzamiento de las aguas pluviales en las travesías interiores de esta población.

Pliego de condiciones económico-administrativas que formula el Ayuntamiento de Benlloch para la ejecución, mediante subasta, de las obras de recogida y encauzamiento de las aguas pluviales en las travesías interiores de esta población.

Primera.—La ejecución de las obras de referencia se llevará a cabo mediante subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas que forma parte del proyecto técnico redactado por personal técnico.

Segunda.—El tipo de subasta será el de 261.437,65 (doscientas sesenta y un mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos) pesetas a la baja, debiendo hacerse las mejoras en tanto por ciento con relación al tipo de licitación.

Tercera.—Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial, se presentarán en plica cerrada en la Secretaría, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Caso de resultar desierta la subasta se celebrará una segunda subasta diez días después, a la misma hora, precio y condiciones de la primera, artículo 19 y 42 R. C., párrafo tercero a) Ley R. L. 311 e).

Cuarta.—A la proposición, el licitador deberá acompañar separadamente: Carnet de identidad vigente, resguardo de haber constituido en la Caja municipal el depósito provisional y declaración en la que haga constar el solicitante, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. De licitar por poder, éste se presentará también por separado y habrá de ser bastantado previamente por el Secretario de la Corporación.

Quinta.—La fianza provisional a constituir para garantizar el cumplimiento será por un importe de 7.843,12 pesetas, equivalente al 3 por 100, artículo 72 y 82, segundo, y la definitiva, en su caso, de 15.686,25 pesetas, artículo 82, primero.

Sexta.—Las fianzas anteriormente citadas podrán constituirse de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación vigente.

Séptima.—A las doce horas del día hábil siguiente al plazo de presentación de plicas tendrá lugar el acto de subasta, del que dará fe el Secretario de la Corporación, integrando la Mesa el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, con facultad de delegar en otro Concejal de la Comisión de Obras Públicas y el Secretario de dicha Corporación.

Octava.—Abiertas las plicas y leídas las proposiciones, el señor Presidente declarará desechadas las que no se ajusten al modelo, siempre que las diferencias puedan producir, a su juicio, duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio o sobre el compromiso que contraigan, sin que, en el caso de existir tal duda, pueda admitirse la proposición, aunque el licitador manifestare que está conforme con que se entienda redactada con estricta sujeción al modelo.

Novena.—El señor Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, y si entre ellas hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosa que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate (artículo 34 P. 4, Ley de Régimen Local).

Décima.—Hecha la adjudicación provisional, después de los cinco días siguientes, podrán los firmantes de las proposiciones admitidas y desechas retirar sus depósitos provisionales.

Undécima.—Transcurridos cinco días hábiles siguientes al de la celebración del acto de subasta, la Corporación Municipal o el Presidente, por razón de urgencia, resolverá lo que estime procedente sobre la validez o nulidad de dicho acto y hará en su caso la adjudicación definitiva del remate, dentro del plazo fijado en el artículo 44, párrafo cuarto del Reglamento de Contratación vigente.

Duodécima.—El rematante adjudicatario dentro de los diez días naturales siguientes al que se le notifique la adjudicación, constituirá la fianza definitiva en la forma que determinan los artículos 75 y 82 del citado Reglamento de Contratación.

El adjudicatario vendrá obligado, en su caso, a constituir la garantía complementaria que regula el párrafo quinto del artículo 82 con el derecho a su devolución establecido en el párrafo sexto del mismo artículo.

Decimotercera.—Aprobada la fianza por la Corporación Municipal o su Presidente, en razón de urgencia, se formalizará el contrato mediante escritura pública en los términos que detalla el artículo 49 del Re-

glamento de Contratación, autorizándose dicho instrumento en representación de la nombrada Corporación por el señor Alcalde-Presidente de la misma o quien legalmente le sustituya.

Decimocuarta.—Las obras habrán de quedar terminadas el día 20 de octubre del actual año 1965, con las consecuencias previstas en la condición 17, caso de demora.

Decimoquinta.—El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites administrativos y contables establecidos legalmente.

Decimosexta.—Una vez concluidas las obras serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, según lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La recepción definitiva tendrá lugar de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 63 del repetido Reglamento de Contratación.

Decimoséptima.—Las faltas del contratista serán sancionadas por la Corporación Municipal, previo informe técnico, con multas de 500 a 1.000 pesetas propuestas por la Alcaldía al excelentísimo señor Gobernador civil, sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo; las multas se harán efectivas, con cargo a la fianza que deberá reponer el contratista a su primitiva cuantía, en el plazo de diez días.

Decimooctava.—El contrato se entenderá aceptado por el contratista a riesgo y ventura, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio o rescisión.

Decimonovena.—El contratista viene obligado al reintegro del expediente, pago por inserción de anuncios, honorarios y suplidors por la formalización del contrato y al de todo gasto que se derive o sea consecuencia de dichos expediente y contrato.

Vigésima.—El contratista, en sus relaciones laborales con los obreros, vendrá obligado al cumplimiento de la legislación social, siendo de su cuenta todo seguro o subsidio de carácter social, y formalizará con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo que cubra los riesgos de incapacidad permanente y muerte.

Vigésima primera.—El contrato es entenderá hecho con sujeción ineludible a la legislación y disposiciones complementarias sobre protección a la industria nacional.

Vigésima segunda.—Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del vigente Reglamento de Contratación.

Vigésima tercera.—En lo no previsto en el presente pliego será de aplicación el de condiciones facultativas que forma parte del proyecto técnico de la obra, el citado Reglamento de Contratación vigente de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones legales de aplicación.

«Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del carnet de identidad vigente número ..., expedido el día ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio de subasta de las obras de recogida y encauzamiento de las aguas pluviales en las travesías interiores de la población de Benlloch, publicado en el «Boletín Oficial» de ... del día ... de ... de ..., así como del proyecto técnico de la obra (Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas) y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna,

se compromete a ejecutar la obra con la baja del ... (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta de ... pesetas fijado en el anuncio como base de la licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)»

Benlloch, 14 de abril de 1965.—El Alcalde, José García.—3.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena y eliminación de parterres de la acera de los números impares de la calle de Laureano Miró, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta (por segunda vez y en las mismas condiciones que la primera licitación, declarada desierta), la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena y eliminación de parterres de la acera de los números impares de la calle de Laureano Miró, de esta villa, bajo el tipo de pesetas 672.089 con 84 céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, o de la notificación de adjudicación, y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de aquella por la que se efectúa la adjudicación.

Las plicas de referencias se efectuará su apertura en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente, hábil, al en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de reforma de la plaza de Santa Magdalena y eliminación de parterres de la acera de los números impares de la calle de Laureano Miró, se comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras), y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat a 18 de mayo de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampeiro.—4.356-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lizarza (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo para cuatro Escuelas nacionales.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 30 de abril último, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de un Grupo para cuatro Escuelas nacionales, bajo el tipo de 821.800 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en ocho meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro el mismo.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintitín hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Eugenio Arcelus Imaz, de Tolosa, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 16.436 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un Grupo para cuatro Escuelas nacionales», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., piso ... provisto del carnet de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo para cuatro Escuelas nacionales, se comprometo a ejecutar las mencionadas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ... pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus as-

pectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lizarza a 31 de mayo de 1965.—El Alcalde, Manuel Soroa.—El Secretario, Víctor Rubio.—3.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de las parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5 en la manzana número 9 del poblado «C», de Carabanchel Alto.

Objeto: Subastas de enajenación de las parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5 en la manzana número 9 del poblado «C», de Carabanchel Alto.

Tipos: 1.008.000, 1.152.000, 1.440.000, 1.440.000, 1.440.000 pesetas.

Plazos: La edificación se iniciará dentro del plazo de un año, a partir del requerimiento para la firma de escritura.

Pagos: Dentro del plazo de ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías provisionales: 20.160, 20.160, 28.800, 28.800 y 28.800 pesetas, respectivamente.

Modelo de proposición

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de la parcela número ..., en la manzana número 9 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo hecho el depósito correspondiente se comprometo a tomar a su cargo dicha adquisición con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navás (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de San José, Mosén Morta, Delfina Bonet, Pablo Duarri y Primo de Rivera.

Se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de San José, Mosén Morta, Delfina Bonet, Pablo Duarri y Primo de Rivera.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, de nueve a catorce horas de cualquier día hábil, y dentro de los diez, también hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona; bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

El expediente, pliegos de condiciones, etcétera, se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

La subasta tendrá lugar a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, del

día hábil siguiente al de la presentación de pliegos.

Tipo de subasta: 855.647,56 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

Además de otras condiciones que publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en trámite.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de San José, Mosén Morta, Delfina Bonet, Pablo Duarri y Primo de Rivera, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida, y acompaña asimismo declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Navás, 3 de junio de 1965.—El Alcalde, Jaime Pons Serrat.—4.396-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de incendios.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de agosto último, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes características:

Objeto.—Lo es la adquisición del material de incendios que a continuación se relaciona, distribuido en los cuatro lotes siguientes:

Lote A) Un «jeep» de primer socorro para toda clase de terrenos.

Lote B) Una turbobomba portátil.

Lote C) Una turbobomba con tanque.

Lote D) Material diverso, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en los documentos que integran el expediente.

Duración del contrato.—El mismo habrá de ser entregado por el adjudicatario en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantías.—a) Provisional: El 3 por 100 del importe de cada lote.

b) Definitiva: El 6 por 100 y, en su caso, el 3,5 por 100 de lo que exceda del millón de pesetas del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle ... número ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en el concurso para la adquisición de material de incendios, que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número ... del día ..., se comprometo a la venta y entrega del mismo, con estricta sujeción a dichas condiciones y a las demás que se señalan en los documentos que se acompañan, por la cantidad de ... pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de esta Corporación y en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos.—En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte a que se refiere el apartado anterior para su presentación.

Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no siendo necesaria autorización alguna para efectuar tal adquisición.

San Cristóbal de la Laguna, 29 de mayo de 1965.—4.394-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de estos Propios.

Objeto: Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de estos Propios, calculado en 6.399,49 quintales métricos de segundero y 642,17 quintales métricos de bornizo.

Tipo de licitación: 350 pesetas quintal métrico de segundero y 200 pesetas quintal métrico de bornizo, versando las ofertas sólo sobre el primero.

Duración del contrato: El año forestal 1964-65.

Pagos: El 45 por 100 dentro de los diez días de la notificación de la adjudicación definitiva. Otro 45 por 100 el 1 de julio próximo. El 10 por 100 restante, en el Distrito Forestal de Cádiz, al obtener la licencia.

Examen del expediente: En la Secretaría, de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 40.523,83 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ... número ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1965, para la enajenación del aprovechamiento de corchos, comprendido en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras de los Montes de utilidad pública de los Propios de Tarifa, año forestal 1964-65, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de ... (expresada en letra) pesetas y ... céntimos; comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 5 de junio de 1965.—El Alcalde, 3.716-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de quince autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de quince autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados. El tipo de licitación es de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega será de dos meses y medio, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación para los cinco primeros vehículos. Las entregas sucesivas serán de cinco unidades a los tres meses, debiendo quedar completado la totalidad del suministro antes de los tres meses y medio.

El pago del importe de la adquisición se efectuará en ocho plazos trimestrales iguales. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, s/n., donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de doscientas sesenta y cinco mil (265.000) pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de quinientas treinta mil (530.000) pesetas. En caso de adjudicación parcial la fianza definitiva será proporcional al número de vehículos que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de quince autobuses urbanos», y a ellas deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio calle Diego de Riaño, sin número.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de ... autobuses urbanos, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan: ... Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes ... Ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de ... (tanto por ciento, con letras) y de ... (tanto por ciento, con letras) sobre el tipo de interés anual fijado, como máximo, en los pliegos de condiciones técnicas.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación, y ofreciendo las siguientes especiales: ... (Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 3 de junio de 1965.—El Gerente, 3.739-A.